

CONSTANCIA. Le informo a la titular que se tuvo contacto telefónico con el Laboratorio IDENTIDEN, a fin de obtener información acerca de la prueba genética con muestra de cabello, y se nos indicó que previo a cualquier decisión, pidiéramos se nos informe las condiciones de dicha muestra. Sobre la misma inquietud, se recibió respuesta de Medicina Legal.

MARTA LUCIA BURGOS M.
OF. MAYOR

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre dos de dos mil veinte

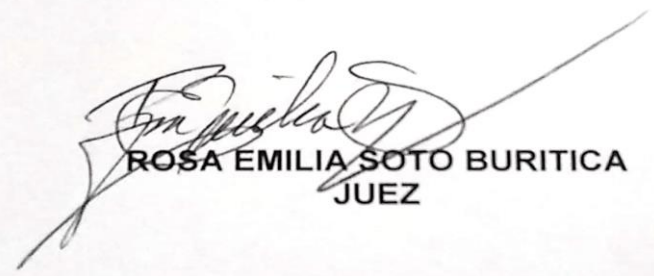
Radicado 2018-00552-01

En atención a la petición que eleva el extremo activo de que se realice la prueba de ADN con la muestra de cabello del causante que reposa en el Batallón de Infantería del Ejército en Bogotá, a fin de decidir su viabilidad, y según se nos ilustra, como en la constancia inicial se consigna, se dispone oficiar a esa entidad para que nos informen las condiciones en que se encuentra la muestra de cabello del finado Mena Asprilla, precisando de cuantas piezas se compone, si tiene fólculo piloso y su aspecto, así como el tiempo de permanencia allí.

Y en respuesta a la inquietud planteada por la Sección de Talento Humano de la entidad castrense, remítasele copia de esta decisión.

Déjese en conocimiento de la parte interesada la comunicación proveniente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para lo que pueda serle útil.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre 2 de 2020

Oficio N° 18M

Radicado N° 20189-00552-01

Señores

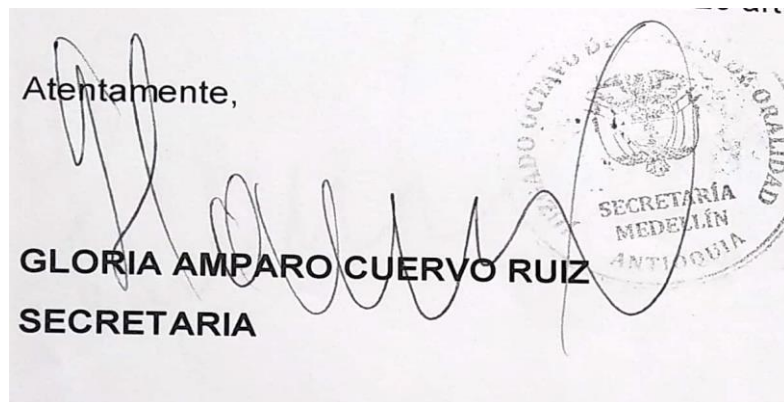
**BATALLON DE INFANTERIA 12GB ALFONSO MANOSALVA FLOREZ
TC. FRANCISCO JAVIER PACHECHO ROMERO
CARRERA 54 N° 26 – 25 CAN BOGOTA
Ciudad.**

Proceso:	FILIACION EXTRAMATROMINAL
Demandante:	MARIA EUGENIA MARTINEZ RIVAS - C.C. 26.378.223
Demandados:	HEREDEROS DE ARIEL MENA ASPRILLA – C.C. 11.807.219
Asunto:	SOLICITUD INFORMACION

Le comunico que, a fin de establecer la viabilidad de llevar a cabo la prueba genética con muestra de cabello del causante, se dispuso oficiarle a fin de que nos informe las condiciones en que se encuentra la dicha muestra, precisando de cuantas piezas se compone, si tiene fólico piloso y su aspecto, así como el tiempo de permanencia allí.

Su respuesta se remitirá al correo electrónico j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,



GLORIA AMPARO CUERVO RUIZ
SECRETARIA



CARRERA 52 N° 42-73 OF. 308 - TEL. 261.10.72